

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 941

GOBIERNO CIVIL

Debidamente autorizado me ausento de esta provincia, quedando encargado del mando interino de la misma el Secretario de este Gobierno, don Francisco Riestra y Mon.

Valladolid, 2 de Marzo de 1932.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortiz

Núm. 942

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Beneficencia

El día 13 de Marzo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en la sala de Junta del Hospital Simón Ruiz Envito, de Medina del Campo, la subasta del arrendamiento de la Huerta del Hospital.

La subasta será por pujas que se formulen verbalmente en dicho acto, reservándose la Junta el derecho de rechazar la adjudicación provisional y el de exigir las garantías que estime procedentes en cuanto al pago del arrendamiento.

Valladolid, 1.º de Marzo de 1932.

El Gobernador civil-Presidente,

José Guardiola y Ortiz

Núm. 928

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Esta Comisión, en sesión celebrada el día 30 de Enero último, acordó anunciar, por veinte días naturales, concurso para proveer la plaza de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas, 4.000 de gratificación y dietas reglamentarias, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Los solicitantes justificarán ser de buena conducta, haber cumplido sus deberes militares y no exceder de 45 años.

2.ª Los concursantes que aspiren a esta plaza, han de reunir los títulos y condiciones que exige el reglamento de Vías y Obras provinciales.

3.ª A las solicitudes se acompañarán los documentos justificativos de estar en posesión del título correspondiente al cargo, certificaciones de los servicios prestados a entidades oficiales o particulares, obras ejecutadas y cuantos méritos hayan contraído en el ejercicio del cargo.

Será recomendable que el aspirante sea natural de esta provincia y méritos preferentes para la provisión del cargo el haber servido el solicitante, indistintamente, en Jefaturas de Obras públicas, Empresas particulares o Corporaciones oficiales dedicadas a esta clase de servicio y las notas o puntuaciones obtenidas en las respectivas carreras.

4.ª Los aspirantes presentarán

sus solicitudes, dirigidas al señor Presidente de la Comisión Gestora y acompañadas de la cédula personal, en la Secretaría de la Diputación, en las horas hábiles de oficina y durante el plazo de veinte días naturales, que se contarán desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciendo constar en aquéllas y en forma legal la cualidad de español y demás exigidas en la base primera.

Las instancias estarán extendidas en papel de la clase 8.ª y reintegradas con un timbre provincial de una peseta, que se expende en la Depositaria de la Corporación, y todos los documentos que se acompañen estarán rsintegrados debidamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y por acuerdo de esta Comisión de 27 de Febrero último.

Valladolid, 1.º de Marzo de 1932.—El Presidente, *Manuel Gil Baños*.—El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Barcial de la Loma, 1.º de Marzo de 1932.—El Alcalde, *Sixto González*.

Núm. 940

Muriel

Don Justo Hurtado López, Alcalde de este pueblo de Muriel.

Hago saber: Que por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas.

La cual se anuncia a concurso para su provisión interina, durante el lapso de ocho días, contados desde la inserción del presente en este periódico oficial.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes, debidamente reintegradas, a esta Alcaldía, debiendo acreditar que pertenecen al Cuerpo de Secretarios de segunda categoría.

Pasado referido período de tiempo la Corporación nombrará a aquel concursante que reúna mayores méritos.

Muriel, 29 de Febrero de 1932. Justo Hurtado.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 935

Barcial de la Loma

La cobranza del trimestre prorrogado del repartimiento de utilidades, tendrá lugar el día 10 del corriente en la Casa Consistorial, desde las nueve de la mañana hasta las doce y desde las dos a las cinco de la tarde.

Núm. 936

Pedrosa del Rey

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes a los

ejercicios 1922-23 hasta el 1930, con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del reglamento de Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Pedrosa del Rey, 28 de Febrero de 1932. — El Alcalde, Carmelo Gutiérrez.

Núm. 933

Portillo

El día 10 del actual, y hora de las diez, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta segunda del aprovechamiento de los productos de olivación en el monte «Arenas», en la suma de 1.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar con las formalidades rituales, siendo preciso consignar el cinco por ciento para tomar parte en la licitación.

Portillo, 1.º de Marzo de 1932. El Presidente, R. Adeva.

120

Núm. 934

Tamariz de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1932, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal.

Tamariz de Campos, 28 de Febrero de 1932. — El Alcalde, Braulio Andrés.

Núm. 931

Tiedra

Don Carlos Tabarés Alvarez, Alcalde constitucional de Tiedra.

Hago saber: Que a instancia del interesado y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera categoría para incorporarse a filas el mozo

Afraates Gutiérrez Sumillera, alistado en el año de 1930 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual, o durante los diez años últimos, de su padre Gerardo Gutiérrez de la Fuente, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de José y de Amparo; nació en San Cebrián de Mazote, provincia de Valladolid, el día 28 de Septiembre de 1880, teniendo por tanto, ahora, si vive, 51 años; su estado era el de casado, y de oficio jornalero, al ausentarse hace diez y nueve años del pueblo de Tiedra, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual, o durante los últimos diez años del expresado Gerardo Gutiérrez de la Fuente, tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Tiedra, 29 de Febrero de 1932. Carlos Tabarés.

Núm. 932

Tiedra

Don Carlos Tabarés Alvarez, Alcalde constitucional de Tiedra.

Hago saber: Que a instancia del interesado y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera categoría para incorporarse a filas el mozo Serafín Marbán Alonso, alistado en el año de 1930 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual, o durante los diez años últimos, de Hilario Marbán Alonso, hermano del citado mozo, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Nicolás y de Rosario, nació en Tiedra, provincia de Valladolid, el día 17 de Abril de 1900, teniendo por tanto, ahora, si vive, 31 años, su estado era el de soltero y de oficio jornalero, al ausentarse hace diez y siete años del pueblo de Tiedra, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Hilario Marbán Alonso, tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Tiedra, 29 de Febrero de 1932. Carlos Tabarés.

Núm. 930

Villalán de Campos

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al pasado año de 1931, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición, y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Villalán de Campos, 29 de Febrero de 1932. — El Alcalde, Julio Sánchez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 929

MADRID. — CHAMBERÍ

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Mariano Albéniz en nombre de la Sociedad Anónima de Abonos Meden contra don Facundo García Laorden, sobre pago de 4.087 pesetas, intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Diez arados «Mayfart»; catorce arados romanos; dos gradas de dos cuerpos, zig-zag; una grada de dos cuerpos, de estrellas, portátil; un cultivador «Planet», de cinco rejas; una sembradora de remolacha, «Planet»; un seleccionador «Marot», número 5; un seleccionador sin marca, número 13.969; una balanza de madera, construída por Basilio Pérez, con pesas para cien kilos; una serret, de dos asientos; una berlina de cuatro asientos; una prensa para uva, con husillo; platos madera; once bocoyes para vino, de unas treinta cántaras; ocho pipas de aceite; cuatro bancos para jardín;

dos aventadoras, usadas; un tractor «Fordson», con polea y carburador «Cénix»; un trillo «Owar»; una agavilladora «Cormick»; dos sembradoras «Hossier», nueve discos; tres arados trisurcos; un arado bisurco «Oliver», para tractor; un arado «Parlin»; un coche familiar; dos trituradores de mano, sobre pies de hierro; un molino triturador de piensos, «The Baner Bros y C.ª», con polea; un motor de gasolina, marca internacional, tres HP.; una transmisión para este molino y motor, de cuatro metros, con tres poleas y cojinetes; un eje con soporte y sierra circular; siete carros, cinco para mulas y dos para bueyes; un transformador de bobinas de tres HP.; un transformador de baño de aceite, capaz para 25 HP., instalado en una caseta; una línea trifásica, de cobre, de alta tensión, instalada desde el transformador hasta la margen del río Duero; una línea trifásica, de baja tensión, que partiendo del transformador, cruza el patio de la finca hasta la era, donde alimenta un motor eléctrico de 25 caballos que acciona la trilladora, habiendo una distancia de línea de unos 200 metros; un motor eléctrico de 24 HP., marca «Societe Asosiasio» de construcciones mecánicas, de 230/280 voltios, 955 evoluciones, señalalado con el número 12.253 C., con su reostrato e interruptor; una red eléctrica de distribución, de baja tensión, para el alumbrado de la finca y sus dependencias.

Para cuya subasta, que tendrá lugar y doble y simultáneamente, en el local de este Juzgado y en el correspondiente de los de igual clase de Valladolid, el día diez y seis de Marzo próximo, a las doce horas, servirá de tipo la cantidad de diez mil setecientas pesetas, en que han sido tasados los referidos bienes; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose que los bienes que se subastan se hallan depositados en poder del demandado don Facundo García Laorden, que tiene su domicilio en Valladolid, Avenida de Alfonso XIII, número 17, principal.

Madrid, veintitrés de Febrero de mil novecientos treinta y dos. El Secretario, Antonio Sánchez. V.º B.º: El Juez, (ilegible).

121

Imprenta de la Diputación provincial